



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0035775/2018

13 DIC 2018

CÓRDOBA,

### VISTO

El llamado a concurso interno no docente de oposición y antecedentes efectuado por RD 1687/18 para cubrir un cargo vacante categoría 3667/1 del Agrupamiento Administrativo (**Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales -Decreto 366/06**) para desempeñarse con funciones de Auxiliar Administrativo del Área Operativa de esta Facultad; y

### CONSIDERANDO:

Que obra constancia de cierre de inscripción a fs. 72.

Que se inscribieron cinco postulantes, los que fueron admitidos por el Tribunal según consta a fs. 73.

Que en el mencionado expediente obran todas las constancias de la tramitación de dicho concurso cerrado interno, incluidas las pruebas teórico-prácticas realizadas por los postulantes que se presentaron a la prueba de oposición.

Que el Tribunal ha cumplimentado con lo dispuesto en a OHCS 7/12 y ha confeccionado las actas y dictamen final de acuerdo a lo allí establecido.

Que este Decanato considera que el dictamen se encuentra debidamente fundado, por lo que debe aprobarse el mismo, según indica el Art. 33° inciso a) para proceder de inmediato a notificar a los participantes del orden de mérito y el puntaje obtenido, de acuerdo a lo que indica dicho artículo.

Por ello,

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA RESUELVE:

**ARTICULO 1°:** Aprobar el dictamen elevado por el Tribunal interviniente en el concurso cerrado interno no docente que fuera llamado por RD 1687/18 en el presente expediente, para proveer un cargo vacante de categoría 3667/1 del Agrupamiento Administrativo (**Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales -Decreto 366/06**) para desempeñarse con funciones de Auxiliar Administrativo del Área Operativa de esta Facultad.

Dra. PAULA IRUESTE  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FACULTAD DE  
**PSICOLOGIA**  
Universidad Nacional de Córdoba  
2018 60 Años de la Carrera de Psicología  
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**EXP-UNC:0035775/2018**

**ARTICULO 2°:** Disponer la notificación fehaciente del orden de mérito y el puntaje obtenido a los postulantes intervinientes, según lo estipulado en el Art. 34 del anexo de la OHCS 7/12, para lo cual deberá entregarse a los mismos copia certificada del dictamen del tribunal, junto a un ejemplar de la presente resolución, recordándoles los derechos que les pudieran corresponder, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 34 y 35 del Anexo de la OHCS 7/12.

**ARTICULO 3°:** Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar

**RESOLUCIÓN N°**

**1916**

**Dra. PAULA IRUESTE**  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

**Patricia Altamirano**  
DEGANA  
Facultad de Psicología

